To inscrinción S. R. O. R. (Song

La inscripción S. P. Q. R. (Senatus Populusque Romanus) significa 'el Senado y el pueblo de Roma'. Fue el símbolo de Roma y aparecía en sus monedas, en los estandartes del ejército, etc.

2. LA REPÚBLICA

En el siglo VI a. C. se produjo una sublevación de los nobles latinos contra los etruscos y se inició una nueva forma de gobierno: la República (509 a. C.).

2.1. Las instituciones de la República

En la República, el gobierno no estaba en manos de una sola persona. Los ciudadanos romanos varones que pertenecían al grupo de los nobles o patricios podían votar. Habitualmente los representantes elegidos eran también nobles o patricios.

Este sistema de gobierno duró cinco siglos y se basó en tres instituciones:

Los magistrados: Elegidos por un año, ejercían diferentes cargos de gobierno.

Los comicios o asambleas populares: Elegían a los magistrados, aprobaban leyes, decidían sobre la

guerra y la paz, etc. Estaban organizados en diferentes grupos según su riqueza.

El Senado: Era el máximo órgano de gobierno de Roma. Estaba compuesto por antiguos cónsules y magistrados, miembros de las familias patricias o nobles

Los cónsules y los pretores: Constituían los cargos más importantes. Normalmente dos cónsules eran los dirigentes máximos de la República y quienes presidían el Senado; uno de ellos se encargaba de la administración y de los asuntos del Estado, y el otro dirigía el Ejército. Cuando ambos se hallaban en la ciudad de Roma, se alternaban en la dirección de la política.

Y TAMBIÉN: ¿?

La cosa pública

El término república, tiene su origen en el latín respublica, que significa 'la cosa pública' o 'los asuntos públicos', que era la forma como denominaban los romanos a la actividad política y organización de la ciudad.

¿Cómo reconocer a un magistrado romano?

Los magistrados romanos, al igual que los patricios en general, podían ser identificados por la riqueza de sus vestidos.

Sobre la túnica llevaban la toga, que era la prenda que los diferenciaba de los plebeyos. La toga era una pieza blanca, cortada en forma elíptica, muy larga y complicada de poner. Había que darle varias vueltas y pliegues, y, en caso de llevar bordados, estos debían quedar a la vista.

La toga adornada con una franja púrpura era característica de senadores y magistrados.

